



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 SET 2005

VISTO los expedientes N° 827-0982/04 y N° 827-0509/05, y

CONSIDERANDO:

Que por los citados expedientes se tramita la realización del curso de posgrado "Lo Grotesco como Categoría Estética. Literatura, Pintura y Cine: Convergencias y Divergencias", y la autorización de pago de los gastos correspondientes.

Que la realización del curso mencionado ha sido aprobada por la Resolución (R) N° 182/05 y homologada por Resolución (CS) N° 036/05.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios del Dr. Rocco Carbone, docente invitado del curso.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$840,00) en concepto de honorarios, al Dr. Rocco Carbone, DNI 93.999.044, por el dictado del curso de posgrado "Lo Grotesco como Categoría Estética. Literatura, Pintura y Cine: Convergencias y Divergencias".

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el Art. 1º, deberá imputarse al Programa 04.03.00.04, Presupuesto 2005, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00631

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES